

somete a información pública la petición de Arista Gran Canaria, S.L., con domicilio en Néstor de la Torre, 2, oficina 3, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, sobre el establecimiento de una línea subterránea, trifásica, de circuito dúplex, a 20 kV de tensión de servicio, con origen en línea subterránea MT existente entre C-100.987 "Banco de Canarias", y C-100.986 "Guía", y su final en CT proyecto, con longitud total de 65 metros y sección de 1 x 150 mm², ubicado en Carretera de La Atalaya y calle San Sebastián, afectando al término municipal de Santa María de Guía.

Un Centro de Transformación tipo prefabricado subterráneo, situado en Carretera de La Atalaya y calle San Sebastián, con capacidad de albergar transformadores de una potencia igual o inferior a 400 kVA y una relación de transformación de 20/0,420 kV, así como un aislamiento de 24 kV.

El presupuesto de la instalación citada es de 36.462 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, sita en la planta 4^a del Edificio de Servicios Múltiples III, calle León y Castillo, 200, Las Palmas de Gran Canaria, y formularse al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de septiembre de 2007.- El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.

Administración Local

Cabildo Insular de Fuerteventura

4621 Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura.- Anuncio de 27 de julio de 2007, relativo a la solicitud de la entidad mercantil Construcciones Hipólito Segura Segura, S.L. de autorización de un sondeo de investigación para captación de aguas subterráneas en el lugar conocido como Tarajal de Sancho, en el Valle de La Lajita, término municipal de Pájara.- Expte. n^o 05/07-S.I.

Por la entidad mercantil Construcciones Hipólito Segura Segura, S.L. se ha solicitado autorización para la ejecución de un sondeo de investigación para captación de aguas subterráneas en el lugar conocido como Tarajal de Sancho, en el Valle de La Lajita, término municipal de Pájara, Fuerteventura, expediente n^o 05/07-S.I.

De conformidad con lo previsto en los artículos 75 y siguientes de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias; artículo 93 del Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, hace público por medio del presente anuncio que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas, puedan presentar sus reclamaciones en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias a cuyo efecto pueden examinar el expediente en el Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, en la calle Lucha Canaria, 112, 2^a planta, Puerto del Rosario, durante el horario de oficina.

Puerto del Rosario, a 27 de julio de 2007.- La Presidenta Accidental, Ana P. Padilla Camejo.

Cabildo Insular de Gran Canaria

4622 Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.- Anuncio de 4 de octubre de 2007, relativo a la solicitud de autorización formulada por D. José Álamo Armas, para la ocupación de una parcela de 325,39 m² para uso agrícola, en el cauce público del Barranco de Campitos o del Agazal, en el término municipal de Gáldar.- Expte. n^o 459-O.C.P.

Por D. José Álamo Armas se ha presentado escrito y documentación en solicitud de autorización para la ocupación de una parcela de 325,39 m² para uso agrícola, en el cauce público del Barranco de Campitos o del Agazal, en el término municipal de Gáldar.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 82 y siguientes de la Ley de Aguas de Canarias 12/1990, de 26 de julio, y el artículo 44 en colación con el artículo 34.3 del Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace público a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, a cuyo efecto, el expediente estará de manifiesto en el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, sito en la Avenida Juan XXIII, 2, 1^o, de esta capital, durante las horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de octubre de 2007.- El Vicepresidente, Demetrio Suárez Díaz.